

Convocatoria para la selección de integrantes del

Comité de Ética

de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Conforme a las disposiciones de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal; publicados en el Periódico Oficial el 19 de febrero de 2020, la Universidad Tecnológica de Chihuahua, a través de Dirección de Administración y Finanzas CONVOCA a todas las personas servidoras públicas de esta Universidad a participar activamente en la nominación y elección de las y los integrantes del Comité de Ética para el periodo 2020-2023, de acuerdo a las siguientes:

BASES

De la Estructura

El Comité de Ética es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Chihuahua; además, tiene el objetivo de orientar y dar certeza a las personas servidoras públicas de la Universidad sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano. Estará conformado por seis integrantes, dos participarán de manera permanente y cuatro serán electos por medio del proceso de nominación y elección con carácter temporal, conforme a la siguiente estructura:

- Presidencia
- Secretaría Ejecutiva
- Vocales

En base en los lineamientos marcados para la conformación del comité de Ética, la Secretaría Ejecutiva estará a cargo de la persona titular de la Dirección de Administración y Finanzas y una posición de las vocales la ocupará la persona encargada de la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad, quienes participarán de manera permanente.

Las otras cuatro personas serán de carácter temporal, por un periodo de tres años, y serán electas a través de un proceso de nominación y votación transparente. Los lugares serán destinados de la siguiente forma: Dos para el área administrativa y dos para el área de docencia.

La participación de todos los miembros será de carácter honorario.

De los Requisitos

Las personas que sean nominadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con un año de antigüedad en la Universidad Tecnológica de Chihuahua.
- Deberán ser reconocidos por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

Del Proceso de Selección

El proceso de selección de las personas integrantes de carácter temporal del Comité de Ética se llevará a través de medios electrónicos, en dos etapas, la nominación y la elección, en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección, bajo el procedimiento siguiente:

Nominación

La Nominación, es la etapa en la que el personal de la Universidad propone a sus candidatas o candidatos que consideran pueden formar parte del Comité de Ética.

La fecha establecida para nominar es el martes 20 y miércoles 21 de octubre del 2020 de 10:00 a 17:00 Hrs.

En el caso del área administrativa se nominará a dos personas. El día de la nominación, se hará llegar el link para acceder al sitio digital a través de correo electrónico.

Enlace para nominación área administrativa: <https://bit.ly/2l0ayyN>

Para el área de Docencia se podrá nominar a dos personas por carrera o unidad académica. El día de la nominación, se hará llegar el link para acceder al sitio digital a través de correo electrónico.

Enlace para nominación área docente: <https://bit.ly/3dbHfF1>

Elección

Una vez cerrada la nominación y mostrados los resultados se realizará la elección conforme a lo siguiente:

- Para el área administrativa el personal emitirá su voto a favor de uno de los nominados. Por mayoría de votos se elegirá a las personas en los puestos de mayor puntaje; quienes serán los integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética.
- En el caso del área de Docencia, los nominados elegirán por mayoría de votos a las dos personas que serán los integrantes de carácter temporal en el Comité de Ética.

Criterios en caso de desempate: Si hubiere empate de votos se considerará la paridad de género, eligiendo al sexo menos representado en los puntajes más altos o bien por medio de insaculación.

La fecha para que emitan su voto será el jueves 22 de octubre del 2020 de 10:00 a 17:00 Hrs.

La elección podrá realizarse en el siguiente enlace <https://bit.ly/2H52k8i>

De los Resultados

La Dirección de Administración y Finanzas es quien funge como facilitadora para la integración del Comité y revisión de los resultados.

Una vez concluida la etapa de la elección la persona facilitadora presentará los resultados a la Titular de la Universidad para su conocimiento, aprobación y difusión.

De la Declinación

Las personas servidoras públicas que resulten electas y decidan declinar su participación en el Comité, deberán manifestarlo por escrito, para que se convoque a quienes de acuerdo con la votación registrada se encuentren en el orden inmediato siguiente.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Chihuahua supervisará en todo momento el desarrollo del proceso de nominación y elección, por lo que, cualquier irregularidad que sea detectada por las personas servidoras públicas puede ser comunicada ante este órgano (susana.grajeda@chihuahua.gob.mx).

Consulta el Código de Ética para el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el enlace: <http://www.chihuahua.gob.mx/sfp/unidadetica>

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Dirección de Administración y Finanzas en consulta con la Secretaría de la Función Pública.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de septiembre del 2020.

CP. Ricardo Guevara Velázquez
Director de Administración y Finanzas
MPsC. Susana Ivonne Bueno Carlos
Titular de la Unidad de Igualdad de Género